## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso Ordinario Responsabilidad Civil No. 110013103039 2014 00123 00

Demandante: CLAUDIA MILENA ROMERO CASTAÑEDA Y OTRO

**Demandado: OSCAR ANDRES GOMEZ GONZALEZ** 

Como quiera que la apoderada judicial del demandado OSCAR ANDRES GOMEZ GONZALEZ, dentro del término establecido en el inciso 2° del numeral 1° del artículo 322 del Código General del Proceso formulo recurso de apelación; este se concede en el efecto DEVOLUTIVO (inciso 2° numeral 3° Artículo 323 del C.G. del P.) en contra de la sentencia proferida mediante proveído del 27 de septiembre de 2021, para ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Secretaría proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 324 de la mencionada obra.

Notifiquese,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHÍTA JUEZ

2/2

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: **75a8b33022eafc5d54f3f159be752f23fe87274d8be6b5e5de216e8874afb211**Documento generado en 07/12/2021 02:45:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica